CUENTA DE COBRO No. 01

LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 830.065.741-1

DEBE A:

BIBIANA ANDREA OLAYA IGUA
C.C. 23.690.977

La suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.333.333)** por concepto de Honorarios del cumplimiento del Contrato No. C-083-2026, correspondientes al Pago de las obligaciones contractuales, por el período comprendido entre el 23 al 30 de enero de 2026.

Para constancia se firma en Bogotá, el cinco (05) de febrero de 2026.

Declaro que:

1. No soy responsable del impuesto a las ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



Bibiana Andrea Olaya Igua
C.C. 23.690.977

Anexo: Pago de Seguridad Social correspondiente al mes de enero de 2026.

Bogotá, D.C., 05 de febrero 2026

Doctor:
WILLIAM DAVID BARÓN GRANADOS
Profesional Especializado
Secretaría General
Auditoría General de la República
E. S. D.

ASUNTO: CONTRATO CDPS -083-2026 – Informe Ejecución de Actividades Período 23 al 31 de enero de 2026.

Cordial saludo:

De manera atenta, remito para su revisión y aprobación el informe de ejecución de actividades correspondiente al cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el período del 23 al 31 de enero de 2026, el cual dejo a su consideración.

CONTRATISTA	BIBIANA ANDREA OLAYA IGUA
DIRECCION	Calle 44 F No. 50-23 apto 203 Torre C1
CORREO ELECTRONICO	bolayaigua@gmail.com
CELULAR	3212402131.
FECHA APROBACION POLIZA	23 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	23 de enero de 2026.
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	OCHO (8) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio.
PERÍODO QUE COBIJA EL PRESENTE INFORME	23 al 31 de Enero.
FECHA DE TERMINACION TOTAL DEL PLAZO	22 de septiembre de 2026.
OBJETO	MIPG-43-4 Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico a la Secretaría General de la Auditoría General de la República, orientado al fortalecimiento de la gestión institucional, en el marco y conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
ESTADO FINANCIERO CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 40.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 0
VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 1.333.333

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
GENERALES Y ESPECIFICAS

OBLIGACIONES GENERALES	
2.1) Suscribir Acta de Inicio con el Supervisor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Se Suscribió el Acta de Inicio suscrita en conjunto con el Supervisor.
2.2) Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual.	El Supervisor del Contrato, Dr. WILLIAM DAVID BARÓN GRANADOS, ha brindado la orientación respectiva para el cumplimiento del objeto contractual.
2.3) Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en la ejecución del presente contrato	La reserva profesional se mantiene de acuerdo a los requerimientos contractuales.
2.4) Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual	Existe disponibilidad de tiempo para cumplir el objeto contractual.
2.5) Constituir los amparos exigidos para la ejecución del presente contrato y realizar las modificaciones que en ejecución del contrato se requieran	Póliza No. 600 47994000078747-0 del 21/01/2026 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA Vigencia del 02/02/2026 al 02-04-2027.
2.6) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato	Se cumplen con todas las actividades del clausulado y cronograma del contrato.
2.7) Elaborar un informe mensual de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas durante ese periodo, el cual debe tener anexo los documentos en	Se realiza el primer informe de cumplimiento de actividades contractuales, y se cumple con la entrega del mismo, de igual manera, se relacionan las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

donde se evidencie la realización de éstas y los avances del contrato.	
2.8) Presentar al supervisor del contrato un informe final donde se refleje las actividades o productos desarrollados en el marco del contrato.	Se presentará en el período correspondiente
2.9) Presentar de manera oportuna respectivamente las facturas o cuentas de cobro	Se presenta cuenta de cobro No. 1 correspondiente al período comprendido entre el 23 al 31 de enero 2025.
2.10) Atender los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Auditoria General de la Republica en lo que corresponda	Se atienden los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la AGR en lo que corresponde.
2.11) Realizar y mantener al día los aportes de ley al Sistema Integral de Seguridad Social SISS. No obstante, lo anterior, a partir del mes de julio del año en curso, con la entrada en vigencia de la Ley 2381 de 2024, la entidad AGR se encargará de realizar el descuento correspondiente de los honorarios del contratista para el pago al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, invalidez y muerte de origen común, en cumplimiento de artículo 7° de la Ley en mención.	Se anexa planilla de seguridad social No. 9498772807 correspondiente a los aportes a seguridad social del mes de Enero de 2026.
2.12) Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP	Mi Hoja de Vida se encuentra inscrita y actualizada en el SIGEP.
2.13) De conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el	El Examén preocupacional fue remitido junto con los documentos requeridos para la firma del contrato.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

contratista se compromete a practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo a LA AUDITORÍA. El costo de los exámenes pre ocupacionales será asumido por el contratista.	
2.14) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas, al igual que atender las peticiones y/o consultas que le realice el supervisor referente al objeto contractual.	A la fecha no se ha presentado anomalía o dificultad en la ejecución del contrato.
2.15) Participar en las mesas de trabajo, reuniones y comités a los que sea convocado	Durante este período no fuí convocada a este tipo de actividades.
2.16) Participar de manera activa en las actividades desplegadas por la Entidad para la planificación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS., bajo la norma ISO 37001:2016, de acuerdo con lo dispuesto por la AGR	Se ha cumplido con la revisión de la política del Sistema de Gestión Antisoborno para prevenir este tipo de conductas al interior de la entidad.
2.17) Cumplir con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, así como, lo establecido en las normas, la documentación y reglamentación interna y	Se ha realizado con la revisión de la política del Sistema de Gestión Antisoborno para prevenir este tipo de conductas al interior de la entidad.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

externa relacionada con la prevención del soborno, reportando a su supervisor cualquier duda razonable sobre un posible episodio de soborno y las demás actividades relacionadas con el SGAS, bajo la norma ISO 37001:2016	
2.18) Advertir e informar al ordenador del gasto de forma escrita cuando se advierta que se está incurriendo en subordinación del contrato, para evitar el daño antijuridico de la entidad	Durante este período no fuer requerido.
2.19) Cumplir con las disposiciones legales sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le sean aplicables, implementando con eficiencia y oportunidad las políticas y los procedimientos necesarios para tal fin. Se obliga a establecer los mecanismos necesarios con la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no	He venido cumpliendo con las disposiciones legales en esta materia.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
3.1) Revisar y proyectar los actos administrativos que deba suscribir el Secretario General y sean solicitados por su supervisor	A la fecha he revisado los actos administrativos emitidos por la AGR en aspectos generales y concretos con el fin de atender los trámites asignados, los cuales se adjuntan en la carpeta de evidencias.
3.2) Participar en la revisión y redacción de circulares, memorandos y demás documentos de contenido jurídico que le sean asignados por su supervisor.	Realice la proyección y revisión de los documentos asignados los cuales fueron remitidos a través del correo baolaya@auditoria.gov.co., las cuales se adjuntan en la carpeta de evidencias.
3.3) Verificar las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo con lo requerido por su supervisor.	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.
3.4) Verificar el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de conformidad con las normas que rigen la materia.	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.
3.5) Apoyar la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja de la Secretaría General.	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.
3.6) Revisión de los documentos solicitados por el supervisor referentes a las solicitudes de: i) disponibilidad presupuestal; ii) traslados internos y externos; iii) vigencias futuras ordinarias con cargo a presupuesto de inversión y funcionamiento; iv) demás documentos con contenido financiero.	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.
3.7) Realizar la revisión y redacción documentos precontractuales, contractuales y post	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

contractuales necesarios para: su perfeccionamiento; legalización; imposición de multas y demás sanciones a que haya lugar; liquidación, de acuerdo con lo requerido por su supervisor.	
3.8) Revisar y comunicar al equipo de la Secretaría General las nuevas leyes que sean sancionadas y que guarden relación con las funciones de la Secretaría General.	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.
3.9) Revisar y redactar el acta que se realice en el marco del Comité de seguimiento de la Secretaría General	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.
3.10) Realizar el seguimiento en el cargue de evidencias en el aplicativo POA	Hasta el momento no se ha causado esta actividad.
3.11) Estructurar de respuestas a las solicitudes recibidas por medio del SIA ATC de la Secretaría General cuando sea asignado por su supervisor.	Durante este período se atendieron las siguientes solicitudes: - SIA-ATC 012026000104 - Certificaciones CD-42-2024, CDPS-69-2025 y CDPS-110-2025 - SIA-ATC 012026000139 - Certificaciones C-087-2023 y CD-43-2024. - SIA-ATC 012026000126 - Certificaciones CI-03-2024 y CI-3-2025.
3.12) Asistir a las reuniones que sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Cuento con disponibilidad de asistir a las reuniones que me convoquen
3.13) Apoyar a la Secretaría General en la proyección de fallos de los procesos disciplinarios que vayan a segunda instancia y en donde es competente la Secretaría General.	A la fecha no han sido asignados procesos disciplinarios para revisión.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

3.14) Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor conforme al objeto y alcance del contrato.	He atendido las algunas de las obligaciones que me han sido designadas en la ejecución del contrato C-83-2026.

Anexos adicionales de cumplimiento de requisitos que sustentan la cuenta de cobro:

1. Informe de Actividades No. 1 Período 23 al 31 de enero 2026.

2. Pago de aportes a la seguridad social del mes de Enero 2026.

3. Cuenta de Cobro

4. Deducibles por Dependientes

5. Otras Deducciones

Atentamente,



Bibiana Andrea Olaya Igua
Cédula de Ciudadanía No. 23.690.977 de Villa de Leyva

Aprobó: Dr. William David Barón Granados.

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 4, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C.
PBX: [571] 3186800 - 3816710 -Línea gratuita de atención ciudadana: 018000-120205
auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol
participacion@auditoria.gov.co
www.auditoria.gov.co

1. DEDUCIBLES POR DEPENDIENTES AÑO 2025

Señores: AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN:

Yo, Bibiana Andrea Olaya Igua, identificado (a) con C.C: (x) C.E. ( ) NIT ( ) No. 23.690.977, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., dirección: Calle 44F 50-23 apto 203 Torre C1, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Bárbara Lucía Torres Olaya	T.I.	1051070694	27-07-2010	Hija
Juan Daniel Torres Olaya	T.I.	1013023381	27-05-2015	Hijo

Referenciar un solo dependiente

NOTA:

- Artículo 2°, parágrafo 3° del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios
- Articulo 387 Estatuto Tributario.

ANEXO:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. (Nuevo texto Ley 2277 de 2022)

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 5 días del mes de febrero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaración extrajuicio) del Decreto 19 de 2012, con destilo a la Auditoría General de la República, para que surta los efectos legales.

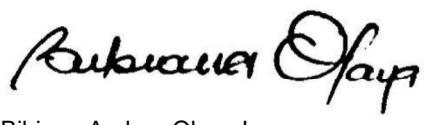

Bibiana Andrea Olaya Igua

C.C. 23.690.977

3. OTRAS DEDUCCIONES PARA APLICAR A LA RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2026

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, Bibiana Andrea Olaya Igua, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 23.690.977 de Villa de Leyva, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. 083 del año 2026 y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 18 de la Ley 1819 de 2016**, los **artículos 383 y 387 del Estatuto Tributario**, y el **artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016**, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico la siguiente información para efectos de la depuración de los ingresos mensuales que determinan la base de retención en la fuente.

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO)

CONCEPTO	SI	NO
Hace pago Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional (Arts. 119 y 387 E.T.).	X	
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.).	X	
Hace pagos a Salud Medicina Prepagada (Art. 387 E.T.).		X

DECLARANTE DE RENTA: SI [x] NO [ ]

RESPONDABLE DE IVA [ ] NO RESPONDABLE DE IVA [X]

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
083-2026	$40.000.000	$5.000.000	23-01-2026	22-10-2026	N/A

En constancia de lo anterior, se firma a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.



Bibiana Andrea Olaya Igua
C.C. 23.6909.77

2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2026

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, _Bibiana Andrea Olaya Igua, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _23.690.977 de _Villa de Leyva, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. 083 del año 2026 y de conformidad con el artículo 18 de la ley 1819 de 2016 y artículo 388 del estatuto tributario y en concordancia con la ley 2010 del 27 de Diciembre del año 2009; bajo la gravedad del Juramento me permito certificar la siguiente información, para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la fuente, aplicable a mi rentas de trabajo u honorarios, informo que el valor pagado al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L. y corresponden al contrato materia de pago, **sin incluir intereses de mora**:

CONCEPTO	
Mes de aporte	Enero 2026
Planilla de pago No.	9498772807
Valor pagado Salud	$ 5000.000
Valor pagado Pensión	$ 640.000
Valor pagado A.R.L.	$ 20.900
Valor Total Seguridad Social	$ 1.160.900
Pensionado	SI [ ] NO [x]

Así mismo, de conformidad, con los artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario en concordancia con el ARTÍCULO 1.2.4.1.6. Depuración de la base del cálculo de la retención| en la fuente. contemplados en el Decreto 1625 de 2016.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y el ARTÍCULO 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que no se tomaran costos o deducciones asociados a los ingresos generados por el presente contrato.

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

No. del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
C-083-2026	($40.000.000)	$ 5.000.000	23 de enero de 2026	22 de octubre 2026	N/A

En constancia de lo anterior, se firma a los (5) días del mes de febrero 2026.



Bibiana Andrea Olaya Igua
C.C. 23.6909.77

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23690977		OLAYA IGUA BIBIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 44F 50 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212402131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	20026603	9498772807	I	2026/02/18	2026/01/30	NU	0	$1,160,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0
1	CC	23690977	OLAYA BIBIANA	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS008	30	$4,000,000	$500,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,000,000	$20,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$500,000			$0	$0			$4,000,000	$20,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 23690977		OLAYA IGUA BIBIANA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 44F 50 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3212402131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	20026603	9498772807	I	2026/02/18	2026/01/30	NU	0	$1,160,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$640,000	$0	$0	$640,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$0	$0	$640,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$0	$0	$20,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$0	$0	$20,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$500,000	$0	$0	$500,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$500,000	$0	$0	$500,000
TOTAL				**1**	**$1,160,900**	**$0**	**$0**	**$1,160,900**